Resolución No.87-2-1-1- 03741
Compañía: CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DIPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la pubicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 11 SET. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AMR.Abd.
DL.AIdeD.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 19.797 a 19.798, Número 1.635 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 13.781 del Repertorio. Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil novecientos ochenta i siete. El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil